



# Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general  
11 de noviembre de 2022  
Español  
Original: inglés

## Junta de Desarrollo Industrial

### 50º período de sesiones

Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Tema 13 del programa provisional

**Estrategia operacional de la ONUDI en favor  
de los PMA para el período 2022-2031 y plan  
de aplicación**

## Información actualizada sobre el proceso de preparación de la estrategia operacional de la ONUDI en favor de los países menos adelantados, 2022-2031

### Informe del Director General

En la resolución GC.19/Res.3, los Estados Miembros solicitaron a la ONUDI que formulara una estrategia operacional en favor de los países menos adelantados (PMA) para el período 2022-2031 y el correspondiente plan de aplicación, garantizando al mismo tiempo que fueran acordes con el futuro Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 y los marcos estratégicos y las políticas de la ONUDI en la materia, y que incorporase esa nueva estrategia en la labor general de la Organización. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre el proceso de preparación de la estrategia operacional de la ONUDI en favor de los PMA para el período 2022-2031.

## I. Antecedentes

1. En su resolución GC.19/Res.3, los Estados Miembros solicitaron a la ONUDI que elaborase una estrategia operacional en favor de los países menos adelantados (PMA) para el período 2022-2031 y el correspondiente plan de aplicación. En respuesta a esa solicitud, la Organización preparó un proyecto de estrategia provisional en favor de los PMA para el período 2022-2031 que se integraría en la labor general de la Organización mediante un plan de aplicación que se elaboraría para abarcar ese mismo período.

2. En el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 se contraen compromisos renovados y reforzados entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos en todos los niveles. El Programa de Acción de Doha se aprobó en la primera parte de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



Adelantados, celebrada el 17 de marzo de 2022 en Nueva York, y la Asamblea General de las Naciones Unidas lo hizo suyo el 1 de abril de 2022 en su resolución 76/258. La segunda parte de la conferencia tendrá lugar en Doha del 5 al 9 de marzo de 2023.

3. El mandato de desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) de la ONUDI es un componente esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a los PMA. La Organización tiene tras de sí numerosas experiencias positivas en la prestación de diversos servicios técnicos que mejoran la competitividad, promueven la prosperidad compartida fruto de la industrialización y garantizan el desarrollo industrial ecológicamente sostenible. Gracias a su experiencia y conocimientos técnicos, la ONUDI puede desempeñar un papel importante en la ejecución del Programa de Acción de Doha.

4. El apoyo de la ONUDI es indispensable en la ejecución de la tercera esfera prioritaria del Programa de Acción de Doha, relativa al apoyo a la transformación estructural como motor de la prosperidad, entre otras cosas para “promover una industrialización inclusiva y sostenible y duplicar para 2030 la contribución de la industria al empleo y al PIB en los PMA”.

5. Cabe esperar que la estrategia operacional de la ONUDI en favor de los PMA para el período 2022-2031 mejore la ejecución del Programa de Acción de Doha mediante la prestación de los servicios técnicos, normativos y de asesoramiento de la Organización adaptados a las necesidades de los PMA, a fin de acelerar su industrialización sostenible con miras a su graduación irreversible.

## II. Procesos de formulación y consulta

6. El proyecto de estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031 se basa en la experiencia de la Estrategia Operacional en favor de los Países Menos Adelantados para 2012-2021 que le antecede; en él se señalan posibles ámbitos de trabajo con arreglo a la experiencia adquirida previamente por la ONUDI en el curso de su labor y a las anteriores declaraciones ministeriales en favor de los PMA. Los ámbitos de trabajo propuestos se ajustan a las cuatro funciones básicas del marco programático de mediano plazo de la ONUDI para 2022-2025: i) cooperación técnica; ii) funciones de análisis e investigación y servicios de asesoramiento sobre políticas; iii) funciones normativas y actividades relacionadas con las normas, y iv) función de convocatoria y fomento de alianzas.

7. El proyecto de estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031 se elaboró también de conformidad con el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 y los marcos estratégicos y las políticas de la ONUDI pertinentes, como las iniciativas de la Organización en apoyo de los esfuerzos mundiales de recuperación tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como sus estrategias para grupos de países y relativas a cuestiones transversales.

8. El formato del proyecto de estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031 se compone de las siguientes ocho secciones: 1) antecedentes; 2) mandato; 3) visión; 4) misión; 5) ámbito de aplicación; 6) aplicación de la estrategia operacional; 7) principios rectores correspondientes a las esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha, y 8) ámbitos de trabajo.

9. Las esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha constituyen la base de la labor de la ONUDI encaminada a prestar asistencia a los PMA en el decenio 2022-2031. Por cada una de las seis esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha, el proyecto de estrategia operacional, mediante datos agregados del grupo de PMA, presenta un breve contexto y, sobre esa base, traza diversas trayectorias dimanantes del mandato de la Organización relativo al DIIS para ayudar a los PMA a lograr las metas pertinentes del Programa de Acción de Doha.

10. La ONUDI formuló el proyecto de estrategia operacional mediante un proceso interno de consulta con los departamentos de cooperación técnica, la Unidad de Igualdad

de Género y Empoderamiento de las Mujeres y la Oficina de Planificación Estratégica y Colaboración con las Naciones Unidas. Durante el proceso de formulación del proyecto de documento, la ONUDI también celebró consultas con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OARPPP).

11. El 19 de septiembre de 2022, la ONUDI convocó una sesión de diálogo para el desarrollo a fin de sentar la base, en colaboración con los Estados Miembros, para la elaboración de la estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031; con ese fin, entre otras cosas, recabó opiniones sobre los ámbitos de trabajo de la ONUDI deseados y sobre la visión y la estructura generales de la estrategia. Durante el diálogo formularon declaraciones los representantes de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas en Ginebra en nombre de la Presidencia del Grupo de los Países Menos Adelantados, la OARPPP y la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP). Las opiniones recibidas de los Estados Miembros durante el diálogo y después de este sirvieron para revisar el proyecto de estrategia operacional, que se presentará a la Junta en el documento de sesión IDB.50/CRP.8 para que lo examine en su 50º período de sesiones. Las opiniones recabadas también servirán de base para formular el plan de aplicación de la estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031.

### **III. Plan de aplicación de la estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031**

12. Tomando nota de los servicios técnicos y de asesoramiento de la ONUDI y como solicitaron los Estados Miembros en la resolución GC.19/Res.3, la Organización elaborará un plan de aplicación para agilizar la estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031 mediante la incorporación y ampliación de los resultados de las mejores prácticas y las actividades de la ONUDI relacionadas con la industrialización sostenible de los PMA.

13. El plan de aplicación establecerá un vínculo entre cada uno de los ámbitos de actuación de la ONUDI señalados y los asociados que podrían apoyar la ejecución de la estrategia operacional junto con la Organización. Se elaborará un plan de movilización de recursos dirigido a los donantes tradicionales y no tradicionales, así como un plan de comunicación que servirá para atraer alianzas público-privadas.

14. La compilación y el examen de los resultados de la Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2012-2021 también han servido para fundamentar la decisión de establecer un mecanismo de seguimiento, presentación de informes y evaluación para la aplicación de la estrategia operacional de la ONUDI en favor de los PMA para el período 2022-2031. Por consiguiente, los informes correspondientes a todos los proyectos y programas técnicos, normativos y de asesoramiento de la ONUDI que se pongan en marcha en el marco de la estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031 se presentarán conforme a los indicadores desglosados por sexo previamente establecidos en el marco integrado de los resultados y el desempeño.

15. En la actualidad, la ONUDI dispone de oficinas sobre el terreno situadas en 17 PMA, mientras que el resto de los PMA están comprendidos indirectamente en el radio de acción de otras oficinas sobre el terreno. A nivel nacional, la red sobre el terreno de la ONUDI velará por la coherencia estratégica y programática de la estrategia operacional con los planes nacionales de desarrollo y ayudará a movilizar a los asociados y las instituciones de financiación del desarrollo.

16. La falta de la capacidad necesaria, la inestabilidad y el pobre desempeño de las iniciativas de desarrollo económico en los PMA plantean importantes dificultades para materializar plenamente el potencial de las intervenciones propuestas en el marco de la estrategia operacional. Esas dificultades se ven exacerbadas por la gran inestabilidad del entorno mundial. Así pues, existen varios factores que hacen peligrar el pleno

cumplimiento de los objetivos que se fijan en el proyecto de estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031, y en el plan de aplicación se propondrán las medidas de mitigación pertinentes.

#### **IV. Cronología**

17. La ONUDI continuará manteniendo contactos en relación con el proyecto de estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031 a nivel bilateral, regional y temático, según lo recomendado por los Estados Miembros.

18. El proyecto de estrategia operacional de la ONUDI en favor de los PMA para el período 2022-2031 se presentará en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Doha en marzo de 2023. En la conferencia se dará por concluido el proceso de consulta una vez que, como cabe esperar, se reciban directamente las opiniones y observaciones sobre la estrategia de numerosos asociados, incluidos los del sector privado.

19. Según proceda, y conforme a las orientaciones recibidas de los Estados Miembros, la versión final del proyecto de estrategia operacional en favor de los PMA para el período 2022-2031 se presentará a la Junta de Desarrollo Industrial para que lo examine en su 51<sup>er</sup> período de sesiones con el objetivo de que la Conferencia General lo haga suyo en su 20<sup>o</sup> período de sesiones, en 2023.

#### **V. Medidas que se solicitan a la Junta**

20. La Junta tal vez desee tomar nota de la información proporcionada en el presente documento e impartir más orientaciones sobre el proceso de consulta en curso para la elaboración de la estrategia operacional de la ONUDI en favor de los PMA para el período 2022-2031 y su correspondiente plan de aplicación, según proceda.

---